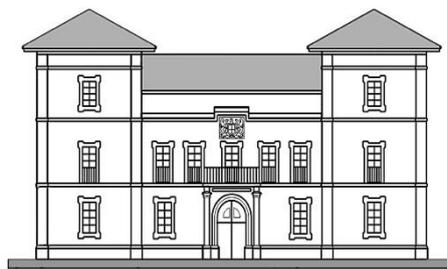


# DEPARTAMENTO DE DIBUJO

---

## PROGRAMACIÓN 1º Y 2º BACHILLERATO EDICIÓN Y PRODUCCIÓN ESCENOGRÁFICA (EPE I / EPE II)



**IES BERNALDO DE QUIRÓS  
MIERES DEL CAMÍN  
CURSO ACADÉMICO 2023-2024**

RELACIÓN DE MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO:

JUAN CARLOS PAREDERO SÁNCHEZ

GEMA RAMOS GARCÍA/ MARTA PENÉLOPE LÓPEZ LLAMES (Jefa de Departamento)

XOSÉ ANTÓN GARCÍA-SAMPEDRO VEGA

PROFESOR/A SIN PLAZA DEFINITIVA EN EL CENTRO

HORA SEMANAL DE

REUNIÓN DEL DEPARTAMENTO

MARTES, 11:45 h

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN .....	5
2. MARCO NORMATIVO.....	5
3. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO ....	5
4. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA .....	6
5. ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN .....	7
6. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	11
7. METODOLOGÍA.....	14
7.1 Aspectos generales .....	14
7.1.1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL) .....	14
7.1.2. Competencia Plurilingüe (CP) .....	14
7.1.3. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM).....	15
7.1.4. Competencia Digital (CD).....	15
7.1.5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA).....	15
7.1.6. Competencia Ciudadana (CC) .....	15
7.1.7. Competencia Emprendedora (CE).....	15
7.1.8. Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC) .....	15
7.2. Situaciones de aprendizaje.....	16
7.2.1. Características generales. Las situaciones de aprendizaje serán:.....	16
7.2.2. Diseño: .....	17
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.....	17
8.1. Medidas de carácter ordinario.....	17
8.2. Medidas de carácter singular .....	18
8.1.1. Alumnado con necesidades educativas especiales .....	18
8.1.2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje .....	19
8.1.3. Alumnado con altas capacidades.....	19
8.1.4. Alumnado de integración tardía en el sistema educativo español .....	19
9. PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.....	19
9.1. Valoración previa.....	19
9.2. Planes específicos individualizados .....	20
9.3. Pérdida de la evaluación continua.....	20
9.4. Criterios para elaborar la prueba extraordinaria.....	21
10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES .....	21
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES .....	22

---

12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE .....	22
13. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO.....	23
13.1. Plan de Lectura, Escritura e Investigación.....	23
13.2. Programa Bilingüe .....	23
13.3. Proyecto de innovación “Otros espacios para aprender” .....	24
13.4. Proyecto de Patrimonio.....	24
13.5. Erasmus+ .....	25
13.6. Proyecto de Formación en centros “Conexión IBQ” .....	26

## 1. INTRODUCCIÓN

Nadie puede negar que vivimos en una sociedad dominada por lo audiovisual. Nuestros estudiantes ven cientos de imágenes a gran velocidad. No saber interpretar su significado puede llevar a malentendidos y transmitir mensajes que no coinciden con los valores que queremos inculcarles en el siglo XXI. La alfabetización visual es esencial y es un derecho universal reconocido por la UNESCO, que ayuda al alumnado a entender y analizar críticamente la sociedad que les rodea. Esto les permite construir su propia imagen y adoptar una postura activa y crítica ante las imágenes visuales o audiovisuales, que a menudo contienen estereotipos con prejuicios excluyentes. Esta educación visual es fundamental para decodificar correctamente las imágenes y desarrollar un juicio crítico sobre ellas.

Por lo tanto, el conocimiento del lenguaje audiovisual permite a los y las estudiantes desarrollar su capacidad crítica y rutinas de pensamiento, así como fomentar la creatividad y la reflexión mediante procesos y metodologías activas: aprender a observar, aprender a analizar y aprender a crear. De esta manera, contribuye a la adquisición de todas las competencias educativas.

## 2. MARCO NORMATIVO

- ✓ **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación.
- ✓ **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- ✓ **Decreto 60/ 2022**, de 30 de agosto, por el que se regula ordenación y establece el currículo de Bachillerato en el Principado de Asturias.
- ✓ **Resolución de 1 de diciembre de 2022**, de la Consejería de Educación, por la que se aprueban instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional.
- ✓ **Real Decreto 83/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- ✓ **Resolución del 6 de agosto de 2021**, por el que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria del Principado de Asturias.
- ✓ **Circular** de Inicio de Curso.

## 3. PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro establece el respeto, el esfuerzo individual y colectivo, la cooperación, la solidaridad, la tolerancia y la igualdad como valores y principios básicos de la comunidad educativa y de una educación para la libertad y la autonomía personal.

Estos valores se integrarán en los criterios de cada materia y serán prioritarios en aquellas áreas que los contemplen como saberes básicos específicos. Del mismo modo, se incorporarán como temas de especial significado en conferencias, jornadas, días conmemorativos o cualquier otra actividad complementaria y extraescolar que se programe.

Otro objetivo destacado dentro del Proyecto Educativo de Centro es atender las diferentes capacidades y necesidades educativas en el aula. La enseñanza tiene que ser individual y personalizada.

#### 4. CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA MATERIA

Los saberes básicos de la materia están organizados en tres bloques. Bloque A “Introducción a la terminología propia de la materia”, Bloque B “La producción audiovisual” y Bloque C “La historia audiovisual”.

El bloque A, al permitir al alumnado acercarse a la terminología específica de la materia, así como con las técnicas y elementos propios de la imagen fija y en movimiento y su lenguaje, se abordará a lo largo del curso en las diferentes unidades de programación.

Transversalmente a todos los saberes se trabajarán temas como la creación de proyectos sostenibles. Asimismo, se fomentará la prevención de la violencia de género y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

Además, desde la materia se pretende fomentar el desarrollo de la sensibilidad artística y la creatividad del alumnado, incorporando intenciones expresivas del lenguaje audiovisual y proporcionándole recursos procedimentales, contribuyendo no solo a una formación específica, sino a la mejora general de la persona, capacitándola para formar criterios de valoración propios dentro del ámbito de la alfabetización audiovisual, necesarios durante la formación escolar y a lo largo de la vida.

## 5. ORGANIZACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL CURRÍCULO EN UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN		TEMPORALIZACIÓN			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 1- La imagen y expresión. Cortometraje Meryl Streep, taumatropo y gif animado	Septiembre - Noviembre 9 sesiones	1- Presentación de las propuestas 2- Actividad 3- Puesta en común 4- Evaluación			
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación: Fotografías, grabaciones de video y audio.</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Debates</li> <li>• Memoria</li> <li>• Presentación</li> <li>• Producto audiovisual final.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario de clase</li> <li>• Lista de cotejo</li> <li>• Rúbrica</li> <li>• Intercambio de impresiones</li> <li>• Observación directa</li> </ul>	20%	C1	C1.1 C1.2	10% 10%
		20%	C2	C2.1 C2.2	10% 10%
		15%	C3	C3.1 C3.2	10% 5%
		15%	C4	C4.1 C4.2 C4.3	5% 5% 5%
		10%	C5	C5.1	10%
		20%	C6	C6.1 C6.2 C6.3	5% 10% 5%

## SABERES BÁSICOS

Bloque A. - Introducción a la terminología propia de la materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tamaño, la situación y la orientación de la imagen con relación a las dimensiones, formato y el límites del soporte.</li> <li>- Estilos y formas de lenguaje relacionados con el entorno audiovisual: Textual, Gestual, Objetos, Musical y Lírico.</li> <li>- Los planos, ángulos y su uso expresivo.</li> <li>- Las secuencias y escenas. Los movimientos de cámara.</li> <li>- El sonido. Sonido directo y sonido grabado.</li> <li>- La música en cualquier trabajo audiovisual. Potenciar sensaciones.</li> </ul>
---	---

Bloque B. La producción audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Narrativa del cortometraje</li> <li>- Proceso de realización.</li> <li>- Edición y montaje.</li> <li>- Realidad y ficción en un producto audiovisual.</li> <li>- Literatura y guión cinematográfico. La sinopsis. El guión literario. La secuencia. El guión técnico. El storyboard.</li> </ul>
--	--

SEGUNDA EVALUACIÓN		TEMPORALIZACIÓN			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 2- El lenguaje audiovisual y la ilusión en el cine. El stop-motion.	Diciembre - Febrero 9 sesiones	1- Presentación de las propuestas 2- Planificación 3- Fotografías y edición 4- Evaluación			
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación: Fotografías, grabaciones de video y audio.</li> <li>• Debates</li> <li>• Producto audiovisual final</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario de clase</li> <li>• Lista de cotejo</li> <li>• Rúbrica</li> <li>• Intercambio de impresiones</li> <li>• Observación directa</li> </ul>	20%	C1	C1.1 C1.2	10% 10%
		20%	C2	C2.1 C2.2	10% 10%
		15%	C3	C3.1 C3.2	10% 5%
		15%	C4	C4.1. C4.2. C4.3.	5% 5% 5%
		10%	C5	C5.1	10%
		20%	C6	C6.1 C6.2 C6.3	5% 10% 5%
SABERES BÁSICOS					
Bloque B. La producción audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Edición y montaje.</li> <li>- Realidad y ficción en un producto audiovisual.</li> <li>- El montaje audiovisual de un stop-motion</li> </ul>				
Bloque C La historia audiovisual	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El trucaje y el croma. Los hermanos Méliés</li> <li>- Géneros cinematográficos. Cine de ficción y documental. Cine de animación, el stop-motion.</li> </ul>				

--	--

TERCERA EVALUACIÓN		TEMPORALIZACIÓN			
UNIDAD DE PROGRAMACIÓN 3- La producción audiovisual. Corto documental	Febrero - Mayo 8 sesiones	1- Presentación de las propuestas 2- Planificación 3- Grabación y edición  4- Evaluación			
PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	PONDERACIÓN			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación: Fotografías, grabaciones de video y audio.</li> <li>• Entrevistas</li> <li>• Debates</li> <li>• Proyecto: Producto elaborado por fases realizadas en distintos momentos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diario de clase</li> <li>• Rúbrica</li> <li>• Intercambio de impresiones</li> <li>• Observación directa</li> </ul>	20%	C1	C1.1 C1.2	10% 10%
		20%	C2	C2.1 C2.2	10% 10%
		15%	C3	C3.1 C3.2	10% 5%
		15%	C4	C4.1. C4.2. C4.3.	5% 5% 5%
		10%	C5	C5.1	10%
		20%	C6	C6.1 C6.2 C6.3	5% 10% 5%
SABERES BÁSICOS					
Bloque A. - Introducción a la terminología propia de la materia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tamaño, la situación y la orientación de la imagen con relación a las dimensiones, formato y el límites del soporte.</li> <li>- Los planos, ángulos y su uso expresivo.</li> <li>- Las secuencias y escenas. Los movimientos de cámara.</li> <li>- El sonido. Sonido directo y sonido grabado.</li> <li>- La música en cualquier trabajo audiovisual. Potenciar sensaciones.</li> </ul>				

<p>Bloque B. La producción audiovisual</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Narrativa del cortometraje</li><li>- Narrativa del documental.</li><li>- Proceso de realización.</li><li>- Edición y montaje.</li><li>- Realidad y ficción en un producto audiovisual.</li></ul>
--	--

## 6. INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

EPE – 1º Y 2º BACHILLERATO				
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	PONDERACIÓN 1º-2º-3º EVALUACIÓN		CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO
1. Valorar la importancia del lenguaje de la imagen como herramienta de expresión y fin en sí mismo, a través de la Historia del Arte, en el proceso creativo, ya sea con fines artísticos, tecnológicos o científicos.	20%	10%	1.1. Valorar, conocer y debatir sobre los valores culturales y estéticos de la imagen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Valora y conoce los recursos expresivos de los que se nutren diferentes creadores, ya sean del ámbito artístico, tecnológico o científico.</li> <li>Analiza, argumenta y debate la selección de las técnicas, materiales, procedimientos y lenguajes más adecuados en función de las distintas intenciones comunicativas, creativas o culturales.</li> </ul>
		10%	1.2. Seleccionar, relacionar y emplear con criterio la terminología específica, tanto de forma oral como escrita en puestas en común o pruebas individuales aplicándola a producciones propias o ajenas, que permita hacer valoraciones con rigor del lenguaje audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Selecciona, relaciona y emplea con criterio la terminología propia de la materia. Tanto de forma oral como escrita y que le permita hacer valoraciones con rigor.</li> </ul>
2. Utilizar con propiedad, de manera creativa y autónoma las técnicas, los materiales y los procedimientos del lenguaje audiovisual, para representar, expresar y resolver las distintas necesidades expresivas y comunicativas de la obra.	20%	10%	2.1. Utilizar de manera creativa y autónoma las técnicas, materiales y procedimientos de la imagen audiovisual en la resolución de distintas necesidades expresivas y comunicativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Utiliza de manera creativa y autónoma las técnicas, materiales y procedimientos de la imagen audiovisual en la resolución de distintas necesidades expresivas y comunicativas.</li> <li>incide en el rigor en la técnica y en la ejecución del producto final.</li> </ul>
		10%	2.2. incidir en el rigor en la técnica y en la ejecución del producto final.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incide en el rigor en la técnica y en la ejecución del producto final.</li> </ul>
3. Reconocer las diferencias existentes entre la realidad y la representación que nos ofrecen las		10%	3.1. Reconocer las diferencias entre realidad y representación en el mundo audiovisual.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reconoce la diferencia entre la realidad y la representación que ofrece las imágenes en movimiento.</li> </ul>

imágenes en movimiento, analizando los aspectos narrativos de los productos audiovisuales y aplicar criterios expresivos.	15%			
4. Realizar composiciones audiovisuales colectivas o colaborativas de manera coordinada, planificada y estableciendo unas fases de realización. Identificar las habilidades y repartir las tareas con criterio.	15%	5%	3.2. Analizar los aspectos narrativos de los productos audiovisuales y aplicar criterios expresivos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Analiza con rigor los aspectos narrativos de las obras audiovisuales y resalta los criterios expresivos.</li> </ul>
		5%	4.1. Realizar composiciones audiovisuales colectivas o colaborativas de manera planificada y estableciendo unas fases de realización.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realiza composiciones audiovisuales colectivas o colaborativas de manera planificada y estableciendo fases de realización.</li> </ul>
		5%	4.2. Interactuar de forma coordinada y colaborativamente en el desarrollo de producciones audiovisuales colectivas y manifestar una actitud respetuosa, creativa y conciliadora.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Interactúa coordinada y colaborativamente en el desarrollo de producciones audiovisuales colectivas.</li> <li>Manifiesta una actitud respetuosa, creativa y conciliadora cuando se produce diferencias de opinión entre los miembros del grupo.</li> </ul>
		5%	4.3. Identificar las habilidades requeridas y repartir las tareas a realizar con criterio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identifica las habilidades requeridas en cada caso. Reparte y asume las tareas a realizar en el proyecto con criterio y sentido para potenciar las habilidades del alumnado integrante del grupo de trabajo.</li> </ul>
5. Identificar los mecanismos para crear la ilusión del movimiento de la imagen.	10%	10%	5.1. Conocer, identificar y analizar las distintas posibilidades de la técnica del stop-motion como recurso expresivo. Con ello, Identificar y utilizar los mecanismos necesarios para crear la ilusión del movimiento de la imagen.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Conoce, identifica y analiza las diferentes posibilidades de la técnica del stop-motion como recurso expresivo.</li> <li>Identificar y utilizar los mecanismos necesarios para crear la ilusión del movimiento de la imagen.</li> </ul>

<b>6.</b> Recorrer y dominar las etapas que forman parte del proceso de producción de un cortometraje: guión, dirección de arte, dirección de fotografía, dirección de actores, planificación y edición.	20%	5%	6.1 Diferenciar y ejercer los papeles de los distintos profesionales que participan en una película: directores, actores, iluminadores, cámaras, técnicos de sonido...	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencia las diferentes profesiones y profesionales que participan en una película o trabajo audiovisual.</li> <li>Ejerce diferentes roles en función de la variedad de profesionales que participan en una película o producto audiovisual.</li> <li>Utiliza los instrumentos adecuados para la realización de un proyecto audiovisual: cámara, iluminación, micrófonos...</li> <li>Conoce las opciones de montaje y las adecua al proyecto mediante programas de edición especializados.</li> </ul>
		10%	6.2. Manejar los instrumentos necesarios para una producción audiovisual: cámara, iluminación, micrófonos...	
		5%	6.3. Conocer las opciones de montaje y adecuarlas mediante programas de edición especializados.	

CRITERIOS DE EV.	1ªEV. %	2ªEV. %	3ªEV. %	FINAL %
1.1	3,33	3,33	3,33	10
1.2	3,33	3,33	3,33	10
2.1	3,33	3,33	3,33	10
2.2	3,33	3,33	3,33	10
3.1	3,33	3,33	3,33	10
3.2	1,66	1,66	1,66	5
4.1	1,66	1,66	1,66	5
4.2	1,66	1,66	1,66	5
4.3	1,66	1,66	1,66	5
5.1	3,33	3,33	3,33	10
6.1	1,66	1,66	1,66	5
6.2	3,33	3,33	3,33	10
6.3	1,66	1,66	1,66	5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

## 7. METODOLOGÍA

### 7.1 Aspectos generales

Para la adquisición de las competencias específicas de la materia serán necesarias unas situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado explorar una amplia gama de experiencias audiovisuales, utilizando materiales más tradicionales y alternativos, al igual que medios y herramientas tecnológicas.

Las situaciones de aprendizaje contribuirán además de unas habilidades, destrezas y conocimientos multidisciplinares, a la formación de un pensamiento ágil y productivo, racional, reflexivo e imaginativo que facilita una percepción crítica y una expresión más personal.

Esta materia prepara al alumnado para la comprensión y análisis del entorno social, cultural, y audiovisual a través del desarrollo de una metodología variada, activa y participativa, fomentando el aprendizaje competencial, desde una planificación adaptada a contextos específicos y favoreciendo didácticas que tengan su base en los principios de enseñanza individualizada, creativa y activa.

La enseñanza individualizada permite conocer el desarrollo personal del alumnado, al tener en cuenta los distintos ritmos y estilos de aprendizaje, adaptando los objetivos y saberes básicos de la materia para favorecer el desarrollo competencial.

La materia de Edición y producción escenográfica contribuye a la adquisición y desarrollo de las competencias clave del currículo, establecidas en el presente Decreto, entendidas como capacidades que ha de desarrollar el alumnado para aplicar de forma integrada los saberes básicos de la materia con el fin de lograr la realización satisfactoria de los retos propuestos.

#### 7.1.1. Competencia en Comunicación Lingüística (CCL)

La Competencia en Comunicación Lingüística (CCL), se logra promoviendo la utilización del lenguaje verbal, tanto en su expresión oral como escrita, estableciendo la base para el pensamiento propio y el desarrollo de una actitud crítica. En la materia de Edición y Producción Escenográfica se trabajará en gran medida a través de elaboración de textos, tanto en los trabajos de investigación necesarios en los proyectos audiovisuales como de sus respectivos guiones.

#### 7.1.2. Competencia Plurilingüe (CP)

En la Competencia Plurilingüe (CP) será imprescindible la correcta utilización de terminología específica de la materia para defender ideas, argumentar soluciones, presentar obras o discutir sus posibilidades e interpretaciones, ya sea de forma individual o colaborativa.

### 7.1.3. Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)

La Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM) se consigue al aplicar los distintos cánones de proporción basados en ecuaciones matemáticas, el uso de los planos y ángulo. También, en esta materia se trabajará con materiales tecnológicos como cámaras de vídeo, móviles y ordenadores.

### 7.1.4. Competencia Digital (CD)

Al promover el uso de los recursos digitales para la investigación, la exposición, la comunicación y la edición de trabajos y proyectos, así como el empleo de herramientas digitales para los procesos creativos, se contribuye a adquirir la Competencia Digital (CD).

### 7.1.5. Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)

La Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA) se alcanza mediante el ejercicio permanente de la percepción y el desarrollo de la atención a través de la pluralidad de procedimientos fomentando en el alumnado el aprecio y la valoración de creaciones propias.

### 7.1.6. Competencia Ciudadana (CC)

Como algunos de los proyectos se trabajan en equipo, mostrando tolerancia y respeto hacia el trabajo ajeno, expresando y comprendiendo puntos de vista diferentes se contribuirá a lograr la Competencia Ciudadana (CC).

### 7.1.7. Competencia Emprendedora (CE)

Promoviendo al alumnado un pensamiento divergente y un desarrollo de la creatividad, buscando alternativas y soluciones variadas con herramientas propias del lenguaje visual ante una propuesta de trabajo, favorecemos la Competencia Emprendedora (CE). El alumnado mediante la elección, planificación y gestión de los recursos, los materiales y su organización con criterio propio y para unos fines concretos conseguirá esta competencia.

### 7.1.8. Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC)

Y por último, esta materia trabaja el desarrollo de la Competencia en Conciencia y Expresiones Culturales (CCEC), porque es objeto continuado de referencia y fuente de información relativo a las artes, en cualquiera de sus ámbitos, aunque más específico del mundo audiovisual.

El enfoque competencial y práctico es fundamental para conseguir en el alumnado que sepa expresarse a través de la imagen, aplicando con rigor los conocimientos y técnicas que deben de

adquirir, generando participación y desarrollo de la capacidad creativa.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de tareas, el equipo conozca las estrategias utilizadas por el conjunto y puedan aplicarlas a situaciones similares.

La metodología debe tener en cuenta propuestas y modelos organizativos que, generalizados al contexto de aula, permitan la presencia, la participación y el aprendizaje de todo el alumnado. Por ello, se debe buscar la personalización de la respuesta educativa, teniendo en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Este diseño se basa en tres principios que contempla múltiples formas de implicación o motivación para la tarea (por qué se aprende), múltiples formas de representación de la información (el qué se aprende) y múltiples formas de expresión del aprendizaje (cómo se aprende), de manera que se conecte con los centros de interés del alumnado, así como con la programación multinivel de saberes básicos del área. Este diseño promueve la accesibilidad de los procesos y entornos de enseñanza y aprendizaje, mediante un currículo flexible, ajustado a las necesidades y ritmos de aprendizaje de la diversidad del alumnado. La diversidad y heterogeneidad del alumnado presente en el aula han de entenderse como factores enriquecedores del proceso de enseñanza-aprendizaje y es a través de los principios, del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), como se puede lograr la equidad para todo el alumnado.

La materia de Edición y producción escenográfica tiene que partir de una planificación precisa, teniendo muy claro cuáles son los objetivos, los métodos didácticos, recursos necesarios y evaluación del aprendizaje. Se tendrá en cuenta las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado, siendo necesario elegir un método de enseñanza que se ajuste a estos requisitos para conseguir las exigencias competenciales en el alumnado.

Las actividades deben de caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral, promoviendo la interrelación con otras materias, fomentando el interés en todas las áreas del conocimiento, procurando una coordinación metodológica entre equipos docentes con el planteamiento de proyectos interdepartamentales, para propiciar el desarrollo de las competencias claves y el logro de los objetivos generales del Bachillerato.

## 7.2. Situaciones de aprendizaje

### 7.2.1. Características generales. Las situaciones de aprendizaje serán:

- Globalizadas, de modo que cada una incluya diversos criterios de evaluación. Al menos una de las situaciones de aprendizaje que se diseñen durante el curso integrará criterios de más de una materia.

- Estimulantes para despertar el interés del alumnado.
- Significativas, de modo que partan de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, educativo, social y, en su caso, profesional.
- Inclusivas para garantizar el acceso de todo el alumnado a ellas, para lo que se adecuarán a sus características evolutivas y estilos de aprendizaje.

#### 7.2.2. Diseño:

- Cada situación de aprendizaje se identificará mediante un título e incluirá los criterios a los que responde, las unidades de programación a las que se refiere, el cronograma, los recursos espaciales, materiales, técnicos, las actividades y tareas que debe realizar el alumnado, el agrupamiento y organización del alumnado, el producto que se espera obtener, el procedimiento de evaluación y el criterio de calificación.
- El punto de partida será siempre un reto o problema cercano al alumnado.
- Estará fundamentada curricularmente y por tanto, vinculada a los objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación y unidades de programación de la materia o materias.
- Se diseñará de modo que durante todo el proceso se puedan realizar ajustes y modificaciones y adoptar decisiones que permitan ajustarla a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado. c) Orientaciones para su puesta en práctica
- Se activarán los conocimientos y destrezas previos del alumnado estimulando la realización de inferencias, planteamiento de hipótesis y debates entre iguales.
- Se potenciará la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración que contribuyan a que el alumnado resuelva los retos planteados.
- Se favorecerá la reflexión sobre el propio aprendizaje, la valoración del proceso realizado, la difusión a toda la comunidad educativa de los resultados mediante exposiciones, dossieres, publicaciones, reproducciones artísticas u otro tipo de soportes y medios de difusión.

## 8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

### 8.1. Medidas de carácter ordinario

- Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno o una alumna, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización.
- La Jefatura de Estudios decidirá las medidas relativas a agrupamientos, en función de la disponibilidad horaria del profesorado. Las principales medidas ordinarias serán:
- Docencias compartidas. Para implementarlas se atenderá preferentemente a los siguientes criterios:
- Presencia en el grupo de alumnado con dificultades de aprendizaje o conductuales que no disponga de refuerzo educativo.
- Número de alumnos y alumnas en el grupo.
- Agrupamientos flexibles. La adscripción del alumnado a estos agrupamientos no será permanentes, sino que se podrá modificar en función de la evolución del aprendizaje del alumnado y el aprovechamiento de la medida. Además de los criterios indicados para las docencias compartidas, la medida se aplicará preferentemente en 1º y 2º de ESO y en Matemáticas y las materias lingüísticas.
- Taller de competencias básicas para el alumnado de 1º y 2º de ESO cuyo Perfil
- de salida de la etapa de Primaria presente desajustes.
- En el caso del alumnado que permanezca en el mismo curso, planes individualizados en las materias no superadas en el curso anterior.
- En el caso del alumnado que promocione con materias no superadas, programas de refuerzo de refuerzo de esas materias.

## 8.2. Medidas de carácter singular

### 8.1.1. Alumnado con necesidades educativas especiales

- Se trata de alumnado que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.
- La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.
- En función de lo que determine el informe personalizado de este alumnado, el profesorado diseñará y pondrá en práctica las adaptaciones curriculares significativas que se precisen, con el asesoramiento del departamento de orientación. En tal caso, la evaluación del alumno o alumna se atenderá a tales adaptaciones, sin que la calificación pueda sufrir minoración.

- Si el informe psicopedagógico del alumno o alumna con necesidades educativas especiales así lo determina, recibirá apoyo especializado de profesorado de Pedagogía Terapéutica y/o Audición y Lenguaje. Este apoyo se hará en el aula ordinaria y se facilitará en todo momento la integración del alumno o alumna en el grupo. La atención en aula específica será excepcional, por un tiempo limitado y requerirá la autorización de Jefatura de Estudios, previo informe razonado del orientador u orientadora, el profesorado especializado, el equipo docente y el tutor o tutora.

#### 8.1.2. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

- La escolarización de este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- El profesorado diseñará y aplicará las adaptaciones metodológicas que determine su informe psicopedagógico, tanto en lo relativo al trabajo ordinario en el aula como a todo tipo de pruebas o tareas que el alumno o alumna deba realizar. Estas adaptaciones pueden ser de uso de materiales o dispositivos, distribución de tiempos, ubicación en el aula, procedimientos para realizar las tareas u otros.

#### 8.1.3. Alumnado con altas capacidades

- La atención educativa al alumnado con altas capacidades intelectuales se desarrollará de acuerdo con los planes de actuación y programas de enriquecimiento curricular, en función de las medidas que recoja su evaluación psicopedagógica y sus necesidades concretas en cada curso.
- En caso de que se prevea que las medidas más adecuadas para el desarrollo personal y la socialización del alumnado con altas capacidades intelectuales sea la flexibilización de su escolarización en la etapa o reducirse un curso su duración, se seguirá el procedimiento que a tal efecto establezca la Consejería.

#### 8.1.4. Alumnado de integración tardía en el sistema educativo español

La escolarización del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico y del modo que determina el artículo 21 del Decreto 59/2022.

### 9. PROGRAMAS DE REFUERZO Y PROPUESTA DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN Y LA EVALUACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

#### 9.1. Valoración previa

Los programas de refuerzo requieren de una valoración previa del alumno/a para detectar dificultades. Una vez detectadas se aplicarán las medidas pertinentes.

1- Observación de su ritmo de trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trae el material.</li> <li>• Realiza las actividades regularmente.</li> <li>• Se presenta a las pruebas.</li> <li>• Toma notas y tiene el trabajo organizado.</li> </ul>
2- Refuerzo:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades concretas para subsanar deficiencias.</li> <li>• Revisión de ejercicios con explicaciones exhaustivas.</li> <li>• Observación de su actitud.</li> <li>• Medidas motivadoras.</li> </ul>
3- Instrumentos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hoja-registro del aula.</li> <li>• Información al tutor/a y equipo docente en las REDES y evaluaciones.</li> <li>• Entrevistas con la familia.</li> </ul>

## 9.2. Planes específicos individualizados

Se crearán planes específicos individualizados en los siguientes casos:

1- Plan específico personalizado para alumnado que no ha superado positivamente una evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estos alumno/as tendrán una segunda oportunidad realizando para ellos un plan de trabajo individualizado con tareas adaptadas a partir de los bloques programados en el/los trimestre/s no superado/s.</li> <li>• Las fases de dichas tareas serán supervisadas regularmente por el responsable de la materia y no serán admitidos trabajos entregados a término.</li> <li>• Se podrá establecer una prueba objetiva adicional, debiendo a su vez presentar las actividades correspondientes si así lo considera el profesor.</li> <li>• En cualquier caso, los criterios de calificación para estas pruebas son los mismos que en el apartado anterior.</li> <li>• Si se considera necesario, a final de curso realizarán una prueba objetiva.</li> </ul>	Evaluación:
	A- Prueba objetiva 50%
	B- Actividades del curso 50%
2- Plan específico personalizado para alumnos que promocionen con calificación negativa en el curso anterior:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inicial: En el inicio de curso el profesor responsable detectará las posibles dificultades o causas que impidieron a estos alumnos obtener una calificación positiva en el curso anterior.</li> <li>• En los casos en que tales dificultades de aprendizaje se concreten, se dedicará una atención especial por parte del profesor, mediante tareas específicas que permitan al alumno alcanzar los aprendizajes esenciales.</li> <li>• El objetivo es evitar la desmotivación, por lo que se intentará facilitarle los medios en la medida que éste lo permita.</li> <li>• En cualquier caso, los criterios de calificación para estas pruebas son los mismos que en el apartado anterior.</li> </ul>	Evaluación:
	A- Prueba objetiva 50%
	B- Actividades del curso 50%
3- Plan específico personalizado para alumnos que repiten curso con calificación negativa en la materia:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación inicial: Al igual que en el supuesto anterior, se realizará una evaluación inicial para determinar el nivel competencial del alumno/a.</li> <li>• Detectadas las dificultades, se realizarán las propuestas de intervención y medidas de seguimiento que permitan al alumno/a adquirir los aprendizajes esenciales.</li> <li>• Los criterios de calificación para estas pruebas son los mismos que en el apartado anterior.</li> <li>• Medidas motivadoras para no sentirse excluido en el nuevo grupo.</li> </ul>	Evaluación:
	A- Prueba objetiva 50%
	B- Actividades del curso 50%

## 9.3. Pérdida de la evaluación continua

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Para garantizar la correcta aplicación de la evaluación continua, durante la evaluación el alumno/a debe asistir al 80% de las sesiones de la materia. Por tanto, se pierde la evaluación continua cometiendo faltas de asistencia superiores a un 20% por evaluación. Tampoco se puede garantizar la correcta aplicación de la evaluación continua por dejadez manifiesta; es decir, no realizando los ejercicios propuestos a lo largo de la misma.</li> <li>• Estos alumno/as tendrán derecho a una prueba al final de la tercera evaluación, y que será previamente convocada. Constará de un ejercicio con su correspondiente proyecto. Se valorará hasta en un 50% el resultado del ejercicio y el otro 50% de la calificación corresponderá a la media de notas de los ejercicios elaborados en clase a lo largo del período lectivo.</li> <li>• El alumno/a deberá de entregar las tareas del mismo modo que sus compañeros a pesar de la pérdida de evaluación continua, pudiendo ser convenidas otras tareas más adaptadas.</li> </ul>	Prueba convocatoria ordinaria:
	A- Prueba objetiva 50%
	B- Actividades del curso 50%

#### 9.4. Criterios para elaborar la prueba extraordinaria

<ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de los alumnos que no alcancen los mínimos propuestos, se plantearán ejercicios adicionales encaminados a superar estas deficiencias, a realizar al término de cada trimestre.</li> <li>• Se hará un especial seguimiento de estos alumnos por parte del profesor en la evaluación siguiente, y si se considera necesario, a final de curso realizarán una prueba objetiva donde queden incluidos los contenidos mínimos.</li> <li>• Del mismo modo, en las fechas indicadas por el Centro, se realizará una prueba extraordinaria, con idénticos criterios y estructura a las aplicadas durante el curso.</li> </ul>	Prueba convocatoria ordinaria:
	A- Prueba objetiva 50%
	B- Actividades del curso 50%

## 10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y MATERIALES CURRICULARES

Para esta materia no hay libro de texto. La exposición de los aspectos teóricos de cada unidad se ilustrará con imágenes y documentos teóricos procedentes de distintos manuales relacionados con el tema, con ejemplos prácticos realizados por otros alumnos o por el profesor, o con documentales en vídeo sobre la obra de distintos artistas u obras. Para ello, el aula debe disponer de un proyector digital y un ordenador. Si no fuera así, se requiere poder tener acceso a ellos en otra aula del instituto. El aula también dispondrá de una pizarra.

La materia de Edición y Producción Escenográfica está concebida para ser impartida de forma práctica. Para la realización de ejercicios prácticos, es fundamental disponer de un aula especializada. El aula tendrá las siguientes características:

- El aula dispondrá ordenadores preparados para la reproducción y edición audiovisual.
- Debe ser amplia, versátil y bien ventilada.
- El aula estará dotada de un buen sistema de iluminación con focos dirigibles y enchufes.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que la ratio establecida por ley se deberá ajustar a la realidad del aula. Esto quiere decir que todo el alumnado, en igualdad de condiciones, debe disponer de un espacio individual de trabajo amplio. Además, el alumno/a tiene que tener contacto visual con el profesor/a en todo momento.

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El programa de exposiciones temporales y la colección de arte con los fondos de escultura, pintura, dibujo y grabado pertenecientes al Centro, darán lugar a actividades complementarias y generarán experiencias que permitan completar la formación de los alumnos en este campo. Por ejemplo, la participación en el montaje y documentación de exposiciones, el contacto con los/as creadores que vengan al instituto y la observación, investigación y análisis de la obra de los artistas de la colección.

Así mismo, la participación del Departamento en el Proyecto Erasmus+ permitirá la movilidad de nuestro alumnado en los distintos países participantes, lo que supondrá una experiencia y un aprendizaje complementario de gran valor.

## 12. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE

Se realizará un seguimiento mensual de la programación docente, dicho seguimiento quedará recogido en acta del Departamento, además se elaborará un informe de seguimiento trimestral y se enviará copia a Jefatura de Estudios.

□

CRITERIOS/PROCEDIMIENTOS	INDICADORES DE LOGRO
1. Revisar la programación docente.	1.1. Se revisa y comprueba el seguimiento de la programación, al menos mensualmente y se actúa según proceda. Se envía copia a Jefatura de Estudios una vez al trimestre.
2. Afianzar la coordinación entre los profesores.	2.1. Los profesores comparten información y coordinan sus actuaciones, en especial entre los que comparten nivel y agrupamientos flexibles.
3. Atender las situaciones que requieren medidas de atención a la diversidad.	3.1. Se elaboran en el departamento protocolos y documentos modelo para las diferentes medidas de atención a la diversidad. 3.2. Cada profesor elabora el plan concreto para cada situación. 3.3. Se dedica una reunión mensual al seguimiento de todas las medidas llevadas a cabo.
4. Formalizar las reuniones semanales.	4.1. Se establece un orden del día para las reuniones semanales. 4.2. Se levanta acta de cada reunión.
5. Favorecer el flujo de información entre el equipo directivo, la CCP y los profesores del departamento.	5.1. Se transmite la información de la CCP en la reunión semanal más próxima. 5.2. Se trasladan las sugerencias o preguntas del departamento a la CCP cuando proceda.
6. Evaluar la práctica docente a la luz de los resultados obtenidos.	6.1. Se hace una valoración cualitativa trimestral (informe de resultados) de los resultados académicos.

	<p>6.2. Se valoran trimestralmente las diferentes medidas de atención a la diversidad.</p> <p>6.3. Se revisan las decisiones adoptadas o programadas según los resultados observados.</p>
--	---

### 13. CONCRECIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ACORDADOS Y APROBADOS, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DEL CURRÍCULO

#### 13.1. Plan de Lectura, Escritura e Investigación

Las medidas del Departamento de Dibujo para la aplicación del Plan Lector Integral son:

Los objetivos del PLEI:

1. Despertar y aumentar el interés por la lectura, apreciando los textos escritos como fuente de información, disfrute y riqueza personal.
2. Desarrollar una actitud positiva hacia la lectura en el tiempo de ocio.
3. Potenciar la comprensión lectora.
4. Utilizar la lectura como herramienta para comprender la información aportada por distintos tipos de textos adaptados a cada edad y procedentes de diversas fuentes.
5. Potenciar la lectura expresiva, con la fluidez y la entonación adecuadas.
6. Mejorar la expresión oral y escrita.
7. Ampliar el vocabulario y mejorar la ortografía.
8. Desarrollar habilidades que les permitan interpretar el mundo en el que viven y fomentar una actitud reflexiva y crítica ante él.
9. Formar lectores autónomos, capaces de ir desarrollando paulatinamente su propio gusto literario.
10. Promover el uso cotidiano de las bibliotecas, incluida la biblioteca del centro.
11. Valorar la importancia de cuidar y conservar los libros.
12. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, desarrollando progresivamente su espíritu crítico, que les permita seleccionar la información útil, fiable y pertinente.
13. Elaborar un plan de lectura específico para cada curso.

#### 13.2. Programa Bilingüe

Los objetivos del Programa Bilingüe son:

1. Desarrollar la competencia comunicativa utilizando la lengua inglesa como vehículo de

comunicación habitual en el aula.

2. Fomentar la adquisición y el aprendizaje de la lengua extranjera a través de un currículo integrado centrado en aprendizajes esenciales.
3. Crear conciencia de la diversidad entre culturas.
4. Facilitar la inmersión lingüística para profesorado y alumnado.

### 13.3. Proyecto de innovación “Otros espacios para aprender”.

Este proyecto de innovación tiene como finalidad principal la utilización de nuevos espacios como recurso pedagógico (museo, biblioteca, jardines, espacios comunes...), partiendo de los proyectos previos desarrollados en el centro (Proyecto de Formación en centros, Proyecto de Patrimonio y PLEI). Se pretende favorecer un modelo de aprendizaje inclusivo y basado en la equidad y la igualdad a través de actividades que permitan la coordinación entre Departamentos, la mejora de la convivencia entre el alumnado y la apertura del centro a la comunidad. De este modo se logrará una nueva concepción del centro educativo como espacio integral de aprendizaje, que genere un sentido de pertenencia al centro, lo convierta en referencia vital de alumnado y familias, favorezca la permanencia del alumnado en el sistema educativo. Se trata de crear espacios de aprendizaje que permitan desarrollar las capacidades y competencias del alumnado y su éxito académico. Se propondrán ejes temáticos para la elaboración de tareas y materiales que faciliten la coordinación entre departamentos para la realización de proyectos pedagógicos interdisciplinares.

### 13.4. Proyecto de Patrimonio

El IES Bernaldo de Quirós disfruta de una singularidad que lo hace único en nuestro país, cuenta en sus instalaciones con un museo que alberga una colección de arte contemporáneo, compuesta por más de 200 obras entre pinturas, esculturas y obra gráfica. Las instalaciones del Museo se ubican en el Palacio de Camposagrado, edificio del siglo XVIII catalogado como BIC. En el segundo piso de este mismo edificio se hallan las instalaciones del Bachillerato de Artes. La sala circular de la planta baja está dedicada a las exposiciones temporales.

Así pues, el uso de la Colección de Arte del IES Bernaldo de Quirós como herramienta didáctica es objetivo del Proyecto de Patrimonio que el instituto tiene en marcha desde hace años y que, coordinado por la Jefa de este Departamento, está formado por profesores de distintas materias. Entre las actividades del Proyecto de Patrimonio destaca el programa de exposiciones temporales; un programa estable, con la suficiente envergadura como para formar parte del circuito habitual de las artes Asturias y despertar

el interés de la comunidad educativa. Así mismo, cada curso desarrollan actividades interdisciplinarias en torno a estas exposiciones. Algunos ejemplos son los encuentros con artistas, talleres, presentaciones y charlas. Destacan también las visitas guiadas gracias a la colaboración de nuestro alumnado y las Jornadas de Puertas Abiertas del Museo en las que se abren las instalaciones al público en general y la celebración del Día Internacional de los Museos con el proyecto EL MUSEO SALE A LA CALLE.

En cursos anteriores se desarrollaron propuestas interdepartamentales como IBQ UN MUSEO VIVO PARA TODOS para la elaboración materiales didácticos, y la DINAMIZACIÓN DE LA SALA DE EXPOSICIONES TEMPORALES en colaboración con el Departamento de Lengua. Estas propuestas pretenden estimular en nuestros alumnos la lectura e interpretación de la obra de arte; a la vez que promueven el debate de ideas de manera correcta y oportuna, interviniendo de forma ordenada y haciendo preguntas pertinentes y con un vocabulario apropiado a cada situación. En el curso actual, el Proyecto de Patrimonio está integrado en el PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA , -explicado en el apartado anterior-, desarrollado por el centro, para la dinamización de otros espacios de aprendizaje distintos al aula, como el Museo, la Biblioteca y los equipamientos científicos y tecnológicos, con el objeto de buscar la inclusión, la equidad y la igualdad.

Los objetivos de este Proyecto son:

- a. En relación con el patrimonio del centro:
  - o Programar visitas y jornadas de puertas abiertas para dar a conocer la colección de arte y el patrimonio en el que se enmarca.
  - o Mantener y mejorar las condiciones en las que se exhibe la colección.
  - o Celebrar el Día de los Museos.
  
- b. En relación con las exposiciones temporales:
  - o Recuperar el programa de exposiciones temporales tras la pandemia.
  - o Programar actividades y elaborar materiales didácticos en torno a un tema/proyecto interdisciplinar.

Fomentar el uso de otros espacios del centro, como los jardines, para hacer exposiciones.

Proyecto KA220-SCH-000032658 “*Virtual Stroll Across Europe*” está financiado por la Unión Europea. Esta iniciativa permitirá que profesorado y alumnado de nuestro centro se formen en diferentes países de Europa. El proyecto incluye semanas de estudio y trabajo en tres institutos: Bulgaria (Sofía), Croacia (Zagreb) y Grecia (Tesalónica) con el objetivo de compartir metodologías que mejoren la calidad de la enseñanza impartida en nuestro IES. Se realizarán actividades de formación y se compartirán experiencias docentes que permitan abordar retos comunes como las competencias digitales, aprendizaje de idiomas, el uso del vídeo en el aula y la inteligencia emocional.

### 13.6. Proyecto de Formación en centros “Conexión IBQ”

El proyecto interdepartamental tiene como principal finalidad continuar el impacto transformador que han supuesto en el centro los proyectos anteriores (*Aulas en marcha* y *Espacios para aprender*) en la mejora de las competencias clave, especialmente la Competencia en Comunicación Lingüística. La mejora en la coordinación entre departamentos y la formación del profesorado en metodologías innovadoras contribuirá a la correcta implantación de los principios de la LOMLOE en el aula.

El centro se considerará un espacio integral de aprendizaje significativo en el que se desarrollarán metodologías innovadoras, activas, inspiradoras e inclusivas diseñadas de manera coordinada por los distintos Departamentos que participen en el proyecto. Además, se fomentará la apertura del centro a la comunidad y se favorecerá el buen clima de convivencia.

En el Departamento de Lengua castellana y Literatura se diseñarán las situaciones de aprendizaje en consonancia con el Proyecto, de modo que se utilizarán las exposiciones temporales y las conmemoraciones de fechas clave para la planificación de las actividades. En cada situación se elaborarán, como productos finales, materiales audiovisuales. El proyecto se completará con varias sesiones de formación relacionada con la elaboración de pódcast.